



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**407-14**

16 OCT 2014

Salta,  
Expediente N° 12.478/14

**VISTO:** La nota presentada por la Comisión Organizadora del V Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (V ConAEN), solicitando el auspicio de la Facultad con el tema " Por una alimentación Digna, Sustentable y Soberana"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo principal del mismo es: Iniciar a los estudiantes de la Licenciatura en Nutrición del país desde el año 2010, para discutir y problematizar las cuestiones que refieren a nuestra disciplina hoy se plantea como un espacio de encuentro y vinculación con compañeros con la intención de redoblar los desafíos asumidos en un principio y profundizar el análisis de la dignidad alimentaria, sumando al debate discusiones en torno a la soberanía y seguridad alimentaria, el derecho a la alimentación, las políticas alimentarias, el cuidado de la salud y el medio ambiente, la formación académica, el perfil profesional y el rol social.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "V Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (V ConAEN) que se realizará en los días 24, 25 y 26 de Octubre del cte año.

